

PROGRAMA DE FORMACION TRANSCULTURAL PROVINCIA CHILENA CONGREGACION DEL VERBO DIVINO

INTRODUCCION:

La provincia chilena tiene una corta trayectoria en la práctica de éste programa, si bien es cierto que el primer estudiante en beneficiarse del tuvo su experiencia hace casi diez años, en Paraguay, el segundo hace tres años que comenzó su experiencia en Taiwán, la que culminó a fines del año pasado y pronto tendremos otro estudiante haciendo esta experiencia en Ghana. Otro estudiante está en éste momento realizando su experiencia en Chile, sirviendo en la pastoral indigenista. Por otra parte, hemos recibido estudiantes en PFT de la provincia mexicana y en él ultimo tiempo uno de Argentina. Próximamente recibiremos dos estudiantes de USA, Chicago; uno de ellos es de nacionalidad polaca y el otro vietnamita.

Hemos querido estructurar in más éste programa, y pretendemos sistematizar diversos aspectos prácticos que sirvan a la realización profunda y exitosa de la experiencia del PFT. Hemos tomado como base de éste trabajo, los programas de otras provincias (México, Brasil, Papua New Guinea, etc.) y del Teologado de Chicago, como también observaciones del 13° Capítulo General

I. NATURALEZA DEL PROGRAMA:

El Programa de Formación Transcultural, y su correspondiente experiencia, en lo posible, es parte integrante del programa de formación y preparación para la vida religiosa-misionera SVD; en el Plan de Formación de nuestra Provincia está considerado como una experiencia deseada durante la formación de nuestros estudiantes, con las palabras siguientes:

"Tener una experiencia de PFT o práctica pastoral en otro país o en Chile, pedida por el Profeso o aconsejada por los Formadores." La Constitución 516.4 dice: "Se recomienda vivamente que los seminaristas cumplan un período más largo de práctica supervisada en tareas apostólicas. Allí donde sea posible y parezca conveniente, puede ser muy provechoso hacer esta práctica en otro país o en otro ambiente cultural. Esto les brindará oportunidad para fortalecer su vocación, comprobar sus aptitudes y familiarizarse con su trabajo futuro."

Por tanto, este programa pretende dar respuesta a estas recomendaciones y establecer con claridad los objetivos, etapas y formas de evaluación, como también otros aspectos de orden práctico, relativos a la experiencia.

II. OBJETIVOS:

Ya que no se puede determinar de antemano el impacto total del programa se ha establecido un número de objetivos fundamentales:

PARA LOS SEMINARISTAS:

1. Proporcionarle la oportunidad de una experiencia misional y obtener los beneficios de dicha experiencia.
2. Ayudarle a que tome conciencia del impacto que le producirá el nuevo ambiente y las actitudes que tomará hacia ello.
3. Lograr el aprendizaje de idioma y cultura a temprana edad.
4. Proporcionarle una oportunidad realista para su desarrollo y realización de:
 - un compromiso de confianza personal en Cristo Jesús
 - un compromiso misionero transcultural
 - un compromiso de Congregación
5. Para proporcionarle un contexto más realista y específico en la continuación de sus estudios teológicos y formación misionera a su regreso al teólogo.
6. Para profundizar y madurar él internamente en la continuación de tales estudios.

PARA EL SEMINARIO:

1. Realzar la naturaleza misionera y transcultural de la formación específica SVD para el ministerio.
2. Obtener beneficio con el intercambio de experiencias de diferentes Iglesias en el extranjero.
3. Hacer frente a las nuevas necesidades que pudieran surgir al regreso de los seminaristas.

PARA LA CONGREGACION:

1. Incrementar las responsabilidades compartidas en la educación y promoción de los misioneros del Verbo Divino, tanto en las Iglesias de Chile como del extranjero.
2. Crear grandes vínculos de unión en la comunicación y ayuda entre la SVD en todo el mundo.

III. REQUISITOS:

1. Que el estudiante sea presentado por el equipo de formadores al Consejo Provincial, a través del Rector de la Formación, y que a su vez el Consejo Provincial, a través del Superior Provincial, lo presente al Consejo General, garantizando así su opción vocacional.
2. Que haya cursado y aprobado el Primer año de Teología, en el caso de los clérigos, y posterior a la Teología y antes de su especialización profesional para los Hermanos.
3. Que cada estudiante vaya (o llegue) acompañado de su "Relatio".

IV. SOLICITUD:

1. El estudiante solicita formalmente por escrito al Superior Provincial a través del Rector de la Formación, pidiendo participar en el Programa de Formación Transcultural.
2. El estudiante formula claramente las metas que quisiera alcanzar a través de esta experiencia de aprendizaje, en el campo de la pastoral. Esta formulación de sus

personales intereses y metas, debe ser presentado conjuntamente con la solicitud. Después que el Equipo de Formadores ha revisado esta declaración y se haya llegado a un planteamiento definitivo de parte del estudiante, una copia de esta declaración deberá ser reservada en el archivo del seminario, en la carpeta del estudiante, otra deberá enviarse al lugar donde el PFT tomará lugar y otra se le entrega al estudiante para referencias futuras.

3. El Rector de la Formación presenta la solicitud al Superior Provincial y su consejo, con las recomendaciones que correspondan.
4. El Superior Provincial, con los pertinentes comentarios de su Consejo, envía la solicitud al Superior general y su Consejo.
5. En caso de que la solicitud sea rechazada, se le devolverá al estudiante a través de la misma línea de autoridad.

V. COORDINACION:

Para el buen éxito de la experiencia se debe contar con:

- Un Director Provincial en Chile
- Un Director Provincial en el extranjero
- Un Supervisor Local
- Un Director Espiritual o Confesor

ROLES:

1. Director Provincial en Chile: Nombrado por el Consejo Provincial. Tiene la misión de coordinar, supervisar y evaluar la experiencia.
 - Se encargará con el estudiante interesado de los trámites para su traslado a la provincia chilena (en caso de recibir un estudiante en PFT) o a la provincia a la que ha sido designado (en caso de enviar)
 - Durante la primera etapa acompaña al estudiante en los aspectos personales, comunitarios, académicos y espirituales.
 - Durante la segunda etapa recibirá los informes del estudiante y se reunirá con él y con su supervisor local periódicamente. Hará el informe correspondiente para la renovación de votos.
Respecto a nuestros estudiantes en PFT: Estará en comunicación con el Director de la provincia receptora y con el propio estudiante. Recibirá del estudiante las evaluaciones semestrales. Se responsabilizará de lo referente a la "Relatio".
2. Director Provincial en el Extranjero: Creemos que es fundamental que las provincias que reciben estudiantes en PFT, tengan un Director Provincial para el programa, el cual se mantendrá en contacto con el director Provincial de la Provincia que envíe. Sugerimos quien relación a nuestro programa, el Director Provincial para el PFT en el extranjero, se guíe de acuerdo a los roles del Director en Chile, para los efectos de comunicación, organización, supervisión y evaluación de la experiencia del estudiante.
3. Supervisor Local: Nombrado por el Consejo Provincial y de acuerdo a las recomendaciones o solicitudes del Director Provincial. El Supervisor local deberá ser

miembro de la comunidad svd donde el estudiante vivirá su PFT. Las cualidades que, idealmente, debe tener el supervisor local son:

- a. Una persona capaz de ofrecer al estudiante una atmósfera de bienvenida, de aceptación y de libertad para que ejerza su trabajo pastoral, y que llegue así a una profunda conciencia y comprensión de sí mismo, como pastor y verbita.
- b. Alguien que sea un modelo para el estudiante, de pastor y de religioso.
- c. Una persona que tenga la habilidad de vivir y compartir con hermanos más jóvenes.
- d. Una persona con una adecuada experiencia pastoral.
- e. Alguien que tenga la habilidad de dirigir en el servicio de "entrenar" al estudiante, de acuerdo a las líneas de actividad pastoral, reflexión y evaluación.
- f. Disponibilidad de trabajar con el estudiante en una actitud de evaluación permanente requerida para el éxito del PFT.
- g. Teológicamente renovado, sobre todo en el área de la Teología Pastoral y la Misión.

RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR LOCAL:

El Supervisor Local, acepta un compromiso y se hace responsable de las en tres grandes áreas: Dirección, Reflexión y evaluación.

- i. Dirección: Establece las metas y los pasos a seguir con el estudiante. Establece las responsabilidades del estudiante. Brinda un servicio de supervisión en el trabajo pastoral.
 - ii. Reflexión: Establece un encuentro semanal o dos veces al mes con el estudiante para reflexionar acerca de su experiencia personal en esta situación de aprendiz,
 - iii. Evaluación: Entrega las cinco evaluaciones requeridas, trabajando con el estudiante en su elaboración.
Aunque las evaluaciones son preparadas por el estudiante, el Supervisor debe revisar con el estudiante las evaluaciones y aportarle sus observaciones y, si es necesario, correcciones. La evaluación tendrá su redacción definitiva a la luz de los comentarios y aportes del supervisor. En cualquier evaluación del programa, el supervisor puede ofrecer una evaluación personal del estudiante al Director del PFT de la provincia que lo envió.
Es esencial que el supervisor envíe una evaluación final del estudiante, al Director Provincial del PFT en Chile y al de la provincia enviante.
4. Director Espiritual: Cada estudiante debe ser acompañado por un Director Espiritual que no está directamente comprometido en el trabajo pastoral ni en la comunidad en donde el estudiante realiza su PFT. Esto es para asegurar que alguien se preocupe de las tensiones personales y espirituales que el estudiante experimentará en un trabajo pastoral transcultural. Además que ofrece un "segundo oído" en situaciones en las que el supervisor local y el estudiante no se encuentran muy compatibles. Si es posible, el estudiante se reunirá con su Director Espiritual una vez al mes.

VI. PROGRAMAS:

La provincia que envía debe informar sobre las expectativas, talentos y otras inquietudes del estudiante.

El propio estudiante durante los primeros meses deberá manifestar sus expectativas personales y con el director harán un primer plan global.

1. Estudio del Idioma: En lo que a la Provincia Chilena se refiere, en la etapa del estudio del Idioma y la Cultura, se seguirá el mismo programa de los neomisioneros. En la parte idiomas, se tendrá en cuenta como objetivo básico, el dominio de la lengua en el cuarto nivel del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura,
2. Experiencia Pastoral: Durante el tiempo de la experiencia pastoral se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:
 - Afianzar, confirmar y madurar la vocación misionera de la SVD, viviendo en una comunidad verbita inserta en la Iglesia Local.
 - Experimentar personalmente el impacto de otra cultura en la propia vida, para crear y crecer en actitudes en el encuentro e inculturación,
 - Conocimiento y colaboración con las tareas de la provincia, experimentando la internacionalidad de la Congregación.
 - Estimular los posteriores estudios teológicos teniendo como referencia el contexto vivido.
Para conseguir estos objetivos pondremos en práctica los siguientes medios:
 - La posibilidad de que la experiencia pueda realizarse en uno de los diferentes campos de trabajo de la Congregación en Chile, a saber: Parroquias (ya sea urbanas, rurales o de Pastoral Indígena), Pastoral Indígena, Pastoral de Colegios, Hogares de Menores Verbo Divino..
 - Durante el primer mes de la experiencia pastoral, el estudiante, con el Equipo Pastoral local, hará su plan de vida y el programa de las actividades a realizar durante el período de experiencia pastoral. Se considerarán los siguientes aspectos: oración, estudio, relaciones interpersonales, vida comunitaria, actividades pastorales...
 - Participarán activamente en el Equipo Pastoral, en el Distrito, Provincia e Iglesia local: Proyectos y planes, retiros, reuniones, etc.
 - Los estudiantes procurarán reunirse dos veces al año para compartir sus experiencias y evaluar su proceso.
 - Durante este período la comunidad local asumirá los gastos del estudiante: Alimentación, alojamiento, gastos personales, viajes...
3. Contrato:

El propósito de un contrato para el PFT es clarificar las expectativas mutuas del estudiante y del supervisor, expectativas que incluyen tanto la Primera Etapa (Estudio del Idioma), como la Segunda Etapa (experiencia pastoral). También el contrato servirá para describir el trabajo a realizar y/o el programa a seguir para la implementación de las metas establecidas desde el comienzo.

Procedimiento:

Después de la llegada al país, el estudiante, el Director Provincial del PFT y el Supervisor Local, se reúnen para formular el contrato o acuerdo. Esta formulación inicial puede necesitar algunas modificaciones mas tarde, por ejemplo, al terminar la Primera Etapa,

De acuerdo a las realidades concretas de la pastoral y a las posibilidades reales del estudiante en su compromiso pastoral.

Contenido:

El contrato o acuerdo debe incluir:

- Una descripción del lugar donde se realizará la experiencia
- Una descripción del rol que tendrá el estudiante en el programa pastoral del lugar donde se realizará la experiencia.
- Una clara especificación de las responsabilidades del estudiante, en cada una de las áreas de compromiso pastoral, incluyendo las metas y objetivos para cada área.
- Una clara especificación de las líneas de autoridad y responsabilidad.
- Una especificación de las responsabilidades del supervisor hacia el estudiante.
- Los acuerdos hechos para la dirección espiritual del estudiante.

Distribución:

Copias firmadas del contrato o acuerdo son enviadas: al Director Provincial del PFT del país enviante, al del país que recibe, otra permanece con el estudiante y otra con el supervisor local. Todas las copias deben estar firmadas por el estudiante y el supervisor local.

VII. EVALUACIONES:

1. Evaluación durante el tiempo del aprendizaje de la lengua y Cultura:
 - Las evaluaciones, escritas, las presentarán el interesado al Director Provincial del PFT, al Director Provincial de PFT de su país de origen y al Supervisor Local.
 - Las evaluaciones se harán a los tres meses y al final de la primera etapa.
 - El contenido de la evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - Progreso del estudiante en la adquisición de la nueva lengua, a través de las evaluaciones realizadas en el Instituto de Idiomas.
 - Asimilación psicológica de la nueva situación hasta el momento.
 - Efectos del esfuerzo constante de adaptación.
 - La práctica de la oración en la nueva situación.
 - Situación afectiva.
 - Retos de la nueva etapa en el Instituto de Idiomas: apertura a otro país y circunstancias laicas; retos a la propia identidad religioso-misionera; identificación vocacional en el contexto del Instituto.
 - Aspectos positivos y negativos en las relaciones personales y de integración con los miembros de la provincia.
 - Etapas que constata el estudiante y pasos que va dando desde su llegada: definir los problemas, idear soluciones y planear acciones.
2. Evaluación durante la experiencia pastoral:
 - i. El propósito de estas evaluaciones es revisar con espíritu crítico el compromiso pastoral del / de los estudiante/s; determinar los aspectos más fuertes y más débiles será muy apropiado. Estas evaluaciones se circunscriben en el marco de los objetivos ya establecido en el contrato entre el estudiante y el supervisor, que contempla las diferentes áreas de: lo personal, el aprendizaje y la pastoral,
 - ii. El estudiante presentará la evaluación al responsable y éste se la hará llegar al director con los comentarios que crea oportunos.

- iii. Método: El estudiante presentará una evaluación preliminar al supervisor quien la revisa y añade los comentarios o críticas que crea necesarios. La evaluación final integrará las observaciones hechas por el supervisor y estará firmada por los dos, estudiante y supervisor.
 - iv. Las evaluaciones escritas las hará el estudiante después del tercer mes, después del sexto mes, y un mes antes de terminar su PFT.
 - v. Anualmente el director hará un reporte de la experiencia que enviará a su prefecto en el país de origen y al Director de PFT del mismo.
 - vi. Distribución: Copias de cada evaluación firmadas por el estudiante y el supervisor deberán ser enviadas al Director PFT de la Provincia que envía y del que recibe. El Contenido de la evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - De ámbito personal y comunitario: auto evaluación: puntos positivos y negativos. Metas par los próximos meses.
Aspectos positivos y negativos en las relaciones personales y de integración con los miembros del equipo ¿Cómo me ha ayudado e impedido crecer el equipo?
 - Evaluación de la pastoral:
De acuerdo al programa de pastoral previamente elaborado
 - Evaluación de la vida espiritual: Oración personal y comunitaria. Incidencia de la nueva realidad que vivo en mi espiritualidad.
3. Evaluación Final de la Experiencia:
- El estudiante, en una mirada retrospectiva, hace, en el último mes, un análisis crítico de toda la experiencia.
 - Cada uno de los miembros del equipo da su juicio sobre la experiencia
 - El director elabora por escrito una síntesis final.

VIII. FINANZAS:

1. VIAJE
El viaje de la provincia enviante a la que recibe, así como todos los gastos inherentes al viaje, son pagados por la provincia enviante.
2. ESTUDIOS
Todos los gastos asociados a la Primera Etapa (estudio del idioma y la cultura) son pagados por la provincia enviante.
3. ALOJAMIENTO - ESTADIA
La provincia que recibe se hará cargo de los gastos de alojamiento y estadía en caso de que viva con una comunidad verbita, de lo contrario, deberá ser pagado por la provincia enviante.
4. GASTOS PERSONALES (POCKET MONEY)
El estudiante recibirá de la provincia que recibe, la misma mensualidad que los estudiantes locales en situaciones similares (por ejemplo, año pastoral) reciben para cubrir sus necesidades ordinarias.
5. SALUD
Todos los gastos que se pudieran originar en el campo de la salud, serán pagados por la provincia enviante.
6. GASTOS EXTRAORDINARIOS
Si algún gasto extraordinario ocurriera, estos serán pagados por la provincia enviante. Sin

embargo, estos gastos no se deberán hacer sin el permiso del Director Provincial del PFT de la provincia enviante.

7. PROCEDIMIENTO

Todas las transacciones y acuerdos financieros deben ser atendidos por el estudiante y su supervisor, a través del Ecónomo Provincial de la provincia que recibe, de acuerdo a las Constituciones de la Congregación y sus directrices.

8. DONACIONES Y REGALOS

Los dineros recibidos por el estudiante deben ser empleados de acuerdo a nuestras Constituciones (Cf. Const. 213.2-4)

9. PAGOS

El Director Provincial del PFT (de la provincia que envía y de la que recibe) establecerán la forma de enviar las cuentas y hacer los pagos correspondientes de todos los gastos del PFT.. Acordarán la periodicidad y el mes mas adecuado para hacer los pagos. Se sugiere sin embargo, que tanto las cuentas como los pagos, se hagan cada 6 meses..

La Provincia que recibe, enviará la cuenta al Director PFT del país enviante con la firma del estudiante.

IX. REGLAS GENERALES DE LA CONGREGACION CONCERNIENTES A VIAJES

ORIENTACIONES PARA EL PLAN DE VIAJE DE PFT:

1. Se debe elegir la ruta más directa hacia la provincia donde se hará el PFT
2. Se debe tener en cuenta también el medio más económico
3. Normalmente se comprará un pasaje de ida solamente, el pasaje de regreso del PFT se comprará al final del programa.
4. Generalmente las escalas no deben exceder de tres días completos, a no ser que ocurran otras circunstancias que obliguen a una estadía mayor.
5. En caso de que se haga un viaje intercontinental muy largo, es recomendable hacer una escala.
6. El viaje hacia el lugar del PFT, no debe ser considerado como parte de las vacaciones anuales, por lo tanto, asegúrense los superiores, que el estudiante haya tomado sus vacaciones antes de partir.

ACEPTACION DEL PLAN DE VIAJE:

1. Todos los planes de viaje y sus costos deben ser presentados al Director Provincial del PFT para su revisión por lo menos tres meses antes de la fecha de partida.
2. El Rector de la Formación revisa y presenta el plan de viaje y sus costos al Superior Provincial y Consejo, el cual decidirá sobre su aprobación

ADQUISICION DEL PASAJE:

1. El presupuesto anual de la Formación debe considerar los fondos para el viaje. Por tanto téngase presente de que los estudiantes presenten su solicitud para el PFT con la

suficiente antelación. Al tiempo de la compra del pasaje, tómesese la precaución de no ir mas allá del presupuesto proyectado para tales fines.

2. Todos los pasajes deben ser comprados por el Ecónomo Provincial, en caso de no haber un ecónomo para la formación.

X. VOTOS

TRASLADO:

Cuando un estudiante es aceptado para el PFT, es trasladado a la provincia en que hará su experiencia. Este traslado es hecho por el Generalato, como miembro de la provincia a la que ha sido trasladado, tiene todos los derechos y privilegios, como también todas las responsabilidades de cualquier miembro en votos temporales en una provincia de la SVD.

RENOVACION DE VOTOS:

Normalmente el estudiante renovará sus votos antes de viajar a la provincia que lo recibe para su PFT. La evaluación y aprobación para su renovación de votos estará, por lo tanto, a cargo de la provincia que envía. En los años posteriores, sin embargo, el estudiante renovará sus votos temporales en la provincia que lo recibió, por lo que la evaluación y aprobación para la renovación estará esta vez a cargo de esa provincia, de acuerdo a nuestras Constituciones. La provincia que envía deberá ser informada una vez que la provincia receptora haya votado y decidido sobre la aprobación a la renovación de votos del estudiante. Cuando la fecha para la renovación de votos es poco después de la vuelta del estudiante a su provincia, la provincia que lo acogió para el PFT debe votar una segunda vez e incluir su voto in la "Relatio" antes de la vuelta del estudiante a su provincia.

XI. DESPUES DEL REGRESO:

1. Una completa revisión de la experiencia del PFT, deberá realizarse lo más pronto posible, con el concurso del Rector de la Formación, el Director del PFT y el estudiante.
2. Dado que las tensiones que conllevan el vivir en una situación transcultural ponen de manifiesto las limitaciones de la madurez personal (autoestima, interrelaciones, oración, sexualidad, etc.), deberá verse la forma de establecer un plan para responder a estas necesidades, de acuerdo a lo que el mismo estudiante haya manifestado y a los informes recibidos.
3. Las exigencias de la re-adaptación en la propia cultura, hacen no recomendable para un estudiante que recién vuelve del PFT comenzar la preparación para los votos perpetuos antes de 6 meses después de su regreso.

Santiago de Chile, Mayo 2000

FAQ's

1. Nombre del director del programa: P. Heriberto Becker
2. Duración total del programa: es conversable.
Normalmente aprenden el castellano durante 6 meses; después la experiencia as de 1 año.
3. Los profesos extranjeros aprenden el idioma en un Instituto de Lengua. Este curso dura 4 meses; por mes vale US \$390.
4. Principalmente ofrecemos labor parroquial; también es posible una experiencia en escuelas, tanto en Santiago como en el sur del país.
5. Tal como dice nuestro programa OTP/PFT, hay un encargado de la Provincia que se mantiene en contacto con el estudiante. Lo visita, habla con él, le pide una evaluación trimestral y lo invita al Seminario para participar en retiros, ordenaciones, profesión de votos y otros eventos significativos.
Además hay un responsable local, que generalmente es en párroco o el director de escuela. Siempre hay una persona que acompaña al estudiante.
6. Es importante una solicitud oficial del Consejo Provincial o del Formador respectivo; mejor una solicitud en conjunto, tanto del Consejo Provincial como del Prefecto.
7. En esta hoja se encuentran todos los datos que piden.